**ELABORACIÓN DE INVENTARIOS**

1. **Objetivo**

El presente documento tiene como objetivo normar los pasos a seguir para la elaboración del Inventario de Vehículos.

1. **Alcance**

Este documento incluye una descripción de las actividades a realizarse desde el escaneo de las unidades en Puerto hasta el posterior control y verificación de la información obtenida.

1. **Actividades**

**3.1 Escaneo de unidades en Puerto**

Una vez que se haya realizado el ingreso de las unidades en Puerto, el Encargado en la Empresa representante en el exterior realiza el escaneo de las mismas con el Sistema de Código de Barras, donde debe detallar todos los daños encontrados en las unidades.

**3.2 Actualización de Inventario de Vehículos en el Sistema Teros**

El Responsable de registro en Sistema de Código de Barras (Recinto Aduanero, Taller de Servicio PDS o Showroom), según corresponda, debe realizar el escaneo de cada vehículo "0Km" que ingrese o salga al/del establecimiento. Tendrá un informe en el Sistema de los daños detectados en instancias anteriores, de manera que solo se deben registrar nuevos daños. Al realizar este registro, se actualizará automáticamente la ubicación del vehículo en el Sistema Teros.

Ocasionalmente, en caso que Alta Gerencia o el departamento de Importaciones determine la revisión del stock, los Responsables de registro en Sistema de Código de Barras deben realizar el escaneo de las unidades en cada establecimiento y registrarlas como "Inventario". El procedimiento para la revisión de stock, se describe por separado.

**3.3. Actualización de Inventario de Vehículos en Recinto Aduanero en el Sistema SIC**

El Asistente de Importaciones, al momento de recibir el Parte de Recepción o el CRT de parte del Encargado de Documentación, realiza la actualización de la ubicación del/los vehículo(s) correspondiente(s) en el Sistema SIC.

**3.3 Control de Inventario Físico en Cada Establecimiento**

El Responsable de registro en Sistema de Código de Barras debe realizar cada viernes un Inventario físico utilizando el lector de Código de Barras, y enviar el Reporte de Inventario generado a través del Sistema de Código de Barras en formato Excel, al área de Importaciones/Operaciones para que se realice un cruce con el inventario generado en los Sistemas Teros y SIC.

**3.5 Cotejo de Información**

El Asistente de Importaciones realiza un cruce de la información recibida de cada Responsable de Registro con el inventario generado en el Sistema Teros y Sic. Adicionalmente compara las unidades inventariadas en ubicación "Recinto Aduanero o Zona Franca" con el reporte GTI generado a través del Sistema de la Aduana Nacional de Bolivia.

En caso que exista alguna diferencia de unidades, el Asistente de Importaciones solicita la regularización del Inventario por medio de un correo electrónico al Responsable de Registro que corresponda.

**3.6 Casos Especiales**

Si existiese algún tipo de problema con los vehículos ingresados, se debe proceder a la categorización de los mismos de acuerdo al procedimiento “Casos Especiales”, descrito por separado.

1. **Aprobación**

| **CUADRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN** | | **Fecha** | **Firma** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aprobado por:** | Gerónimo Meleán  **Vicepresidente** |  |  |
| **Revisado por:** | Daniela Fuertes  **Jefe Regional de Operaciones** |  |  |
| **Elaborado por:** | **Organización y Métodos** |  |  |